



**BDO Stern Cía. Ltda.**  
Auditores

*Archivo General*

Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,  
Edificio Londres, Piso 5  
Telf: (593-2) 254-4024 / 254-4263  
Fax: (593-2) 223-2621  
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito Ecuador  
Web Page: www.bdostern.com

49.667

## Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de  
Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo  
Construcciones S.A.)  
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.) al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.), al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. Tal como se menciona en la Nota T, según Resolución No. 08.G.DSC-010, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

9 de Octubre 100 y Malecón  
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505  
Telf: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433  
P.O. Box: 09-01-3493  
Guayaquil – Ecuador



BDO Stern Cía. Ltda.  
Auditores

5. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Panamericana Vial S.A. Panavial y Subsidiaria, los cuales se presentan por separado y sobre los que hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha marzo 31 de 2009.
6. Este informe se emite únicamente para información de los accionistas y directores de Panamericana Vial S.A. Panavial y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.
7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, se emite por separado.

Marzo 31, 2009  
RNAE No. 193

Nancy Gaveta - Socia

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Balances Generales**

**(Expresados en dólares)**

| <b>Diciembre 31,</b>                           |          | <b>2008</b>       | <b>2007</b>       |
|------------------------------------------------|----------|-------------------|-------------------|
| <b>Activos</b>                                 |          |                   |                   |
| <b>Activos corrientes:</b>                     |          |                   |                   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo            | (Nota A) | 1,487,926         | 1,917,205         |
| Cuentas por cobrar                             | (Nota B) | 43,042,176        | 1,464,427         |
| Inventarios                                    | (Nota C) | 478,406           | 313,032           |
| Seguros pagados por anticipado                 |          | 130,918           | 48,112            |
| <b>Total activos corrientes</b>                |          | <b>45,139,426</b> | <b>3,742,776</b>  |
| Propiedad, maquinaria y equipo                 | (Nota D) | 7,659,963         | 5,997,382         |
| Inversiones permanentes                        | (Nota E) | 197,045           | 29,195            |
| Cargos diferidos                               | (Nota F) | 46,805,682        | 48,452,259        |
| Inversiones a largo plazo                      | (Nota G) | 100,000           | 100,000           |
|                                                |          | <b>99,902,116</b> | <b>58,321,612</b> |
| <b>Pasivos y patrimonio de los accionistas</b> |          |                   |                   |
| <b>Pasivos corrientes:</b>                     |          |                   |                   |
| Obligaciones financieras                       | (Nota H) | 10,000,000        | -                 |
| Cuentas por pagar                              | (Nota I) | 82,634,084        | 52,182,833        |
| Obligaciones con los trabajadores              | (Nota J) | 387,125           | 152,544           |
| Impuesto a la renta                            | (Nota K) | -                 | 108,379           |
| Pasivo diferido                                |          | 10,807            | -                 |
| <b>Total pasivos corrientes</b>                |          | <b>93,032,016</b> | <b>52,443,756</b> |
| Pasivo a largo plazo                           | (Nota L) | 101,053           | 13,861            |
| <b>Total pasivos</b>                           |          | <b>93,133,069</b> | <b>52,457,617</b> |
| <b>Patrimonio de los accionistas:</b>          |          |                   |                   |
| Capital social                                 | (Nota M) | 720,000           | 720,000           |
| Capital adicional                              | (Nota N) | 4,974,665         | 4,974,665         |
| Reserva legal                                  |          | 41,210            | -                 |
| Utilidades retenidas                           | (Nota O) | 1,033,172         | 169,330           |
| <b>Total patrimonio de los accionistas</b>     |          | <b>6,769,047</b>  | <b>5,863,995</b>  |
|                                                |          | <b>99,902,116</b> | <b>58,321,612</b> |
| <b>Cuentas de orden</b>                        | (Nota P) | <b>2,977,764</b>  | <b>3,054,000</b>  |

**Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.**

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Estados de Resultados**

**(Expresados en dólares)**

| <b>Años terminados en Diciembre 31,</b>                                         | <b>2008</b>      | <b>2007</b>      |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Ingresos:</b>                                                                |                  |                  |
| Servicios                                                                       | 36,944,831       | 33,804,629       |
| Obras adicionales                                                               | 3,846,665        | -                |
|                                                                                 | 40,791,496       | 33,804,629       |
| Costo de servicios                                                              | 36,557,844       | 30,183,367       |
| <b>Utilidad bruta en ventas</b>                                                 | <b>4,233,652</b> | <b>3,621,262</b> |
| Gastos de administración                                                        | 3,399,543        | 3,596,094        |
| <b>Utilidad en operación</b>                                                    | <b>834,109</b>   | <b>25,168</b>    |
| <b>Otros ingresos (gastos):</b>                                                 |                  |                  |
| Otros ingresos (gastos), netos                                                  | 157,548          | 789,150          |
| Ingresos (gastos) financieros, netos                                            | 107,211          | (144,840)        |
|                                                                                 | 264,759          | 644,310          |
| <b>Utilidad antes de participación a<br/>trabajadores e impuesto a la renta</b> | <b>1,098,868</b> | <b>669,478</b>   |
| Participación a trabajadores                                                    | (Nota J) 193,816 | 103,745          |
| Impuesto a la renta                                                             | (Nota K) -       | 153,635          |
| <b>Utilidad neta</b>                                                            | <b>905,052</b>   | <b>412,098</b>   |
| <b>Utilidad neta por acción</b>                                                 | <b>1.26</b>      | <b>0.57</b>      |
| <b>Promedio ponderado del número de<br/>acciones en circulación</b>             | <b>720,000</b>   | <b>720,000</b>   |

**Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.**

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Estados de Evolución del Patrimonio**

**(Expresados en dólares)**

| <b>Años terminados en Diciembre 31,</b>    | <b>2008</b>      | <b>2007</b>      |
|--------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Capital social</b>                      |                  |                  |
| Saldo inicial y final                      | 720,000          | 720,000          |
| <b>Capital adicional</b>                   |                  |                  |
| Saldo inicial y final                      | 4,974,665        | 4,974,665        |
| <b>Reserva legal</b>                       |                  |                  |
| Apropiación de utilidades                  | 41,210           | -                |
| Saldo final                                | 41,210           | -                |
| <b>Utilidades retenidas</b>                |                  |                  |
| Saldo inicial                              | 169,330          | (242,768)        |
| Transferencia a reserva legal              | (41,210)         | -                |
| Utilidad neta                              | 905,052          | 412,098          |
| Saldo final                                | 1,033,172        | 169,330          |
| <b>Total patrimonio de los accionistas</b> | <b>6,769,047</b> | <b>5,863,995</b> |

**Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.**

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Estados de Flujos de Efectivo**

**(Expresados en dólares)**

| <b>Años terminados en Diciembre 31,</b>                          | <b>2008</b>  | <b>2007</b>  |
|------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>      |              |              |
| Efectivo recibido de clientes                                    | 40,961,381   | 33,479,601   |
| Efectivo pagado a proveedores y empleados                        | (44,509,636) | (33,215,722) |
| Impuesto a la renta pagado                                       | (632,612)    | (91,637)     |
| Intereses pagados                                                | (136,668)    | (144,840)    |
| Otros (gastos) ingresos, netos                                   | (10,302)     | 761,981      |
| Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación   | (4,327,837)  | 789,383      |
| <b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>      |              |              |
| Pago por compra de propiedad, maquinaria y equipo                | (2,736,105)  | (799,100)    |
| Efectivo recibido por venta de propiedad, maquinaria y equipo    | 80,103       | 40,625       |
| Efectivo recibido en inversiones temporales                      | -            | 200,000      |
| Efectivo pagado en cargos diferidos                              | (3,489,020)  | (1,751,031)  |
| Efectivo pagado por inversiones a largo plazo                    | -            | (100,000)    |
| Efectivo neto utilizado en actividades de inversión              | (6,145,022)  | (2,409,506)  |
| <b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b> |              |              |
| Efectivo recibido por obligaciones financieras                   | 10,000,000   | -            |
| Efectivo recibido por préstamos de accionista                    | 43,580       | 216,505      |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento     | 10,043,580   | 216,505      |
| Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo          | (429,279)    | (1,403,618)  |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año            | 1,917,205    | 3,320,823    |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año             | 1,487,926    | 1,917,205    |

**Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.**

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto  
(Utilizado) Provisto en Actividades de Operación**

**(Expresadas en dólares)**

| <b>Años terminados en Diciembre 31,</b>                                                                                       | <b>2008</b>        | <b>2007</b>    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------|
| <b>Utilidad neta</b>                                                                                                          | 905,052            | 412,098        |
| <b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el<br/>efectivo neto (utilizado) provisto en<br/>actividades de operación:</b> |                    |                |
| Depreciación                                                                                                                  | 982,464            | 850,025        |
| Amortización                                                                                                                  | 5,135,597          | 5,530,589      |
| Provisión para obligaciones con los trabajadores e<br>impuesto a la renta                                                     | 193,816            | 257,380        |
| Utilidad en venta de propiedad, maquinaria y<br>equipo                                                                        | (10,041)           | (12,131)       |
| Pérdida en bajas de activos fijos                                                                                             | 20,998             | -              |
| Actualización del valor patrimonial proporcional de<br>inversiones en acciones                                                | (167,850)          | (15,254)       |
| <b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>                                                                               |                    |                |
| Aumento en cuentas por cobrar                                                                                                 | (41,621,329)       | (299,388)      |
| Aumento en inventarios y gastos pagados por<br>anticipado                                                                     | (248,180)          | (36,246)       |
| Aumento (disminución) en cuentas por pagar                                                                                    | 30,549,250         | (5,783,250)    |
| Disminución en obligaciones con los trabajadores<br>e impuesto a la renta                                                     | (67,614)           | (114,440)      |
| <b>Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de<br/>operación</b>                                                     | <b>(4,327,837)</b> | <b>789,383</b> |

**Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.**

# **Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

|                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción del negocio</b>             | <p>Panamericana Vial S.A, Panavial, fue constituida el 25 de junio de 1996, en la ciudad de Quito Ecuador. Su objetivo principal es la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación, construcción y administración por el sistema de concesión de carreteras Rumichaca Riobamba; la elaboración de estudios viales relacionados con el tramo.</p> <p>La Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. es propietaria del 99.99% de las acciones de Panamericana Vial S.A. Panavial.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Bases de presentación</b>               | <p>La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de propiedad, maquinaria y equipo, la amortización de cargos diferidos y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p> |
| <b>Operaciones</b>                         | <p>En octubre 30 de 1996, la Compañía celebró un contrato de concesión para la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación y administración de carreteras a través de la creación de peajes, con el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOP). Hasta el mes de mayo de 2001, la Compañía se encontraba en etapa de diseño y rehabilitación de la vía, a partir del mes de junio de 2001 inició la etapa operativa (de explotación de la concesión), con la apertura de las estaciones de los peajes ubicados en la vías Aloag Pte. Jambelí, Cajas Ibarra, Cajas Cayambe, Sta. Rosa Guayllabamba, Pte. Jambelí Yambo y Yambo Riobamba, (Nota R literal a).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b> | <p>Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

# **Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

Son valores negociables y corresponden a inversiones en valores comercializados en mercados líquidos y se mantienen con el propósito de invertir en fondos líquidos y no con intención de retenerlos a largo plazo. Los valores negociables se registran a su valor de costo o mercado, el menor. Los ajustes que resultan por el cambio en la valuación de estos valores se incluyen en el estado de resultados. La utilidad o pérdida en la enajenación de inversiones se registra en los resultados del ejercicio.

### **Inventarios**

Los inventarios de adecuaciones vías, equipo eléctrico y equipo médico, se encuentran valorados a sus costos históricos.

### **Propiedad, maquinaria y equipo**

La propiedad, maquinaria y equipo se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de Marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

| Activos                   | Tasas |
|---------------------------|-------|
| Edificios e instalaciones | 5%    |
| Maquinaria pesada         | 10%   |
| Vehículos                 | 20%   |
| Equipo de computación     | 33%   |
| Muebles y enseres         | 10%   |
| Equipo menor              | 10%   |
| Equipo de oficina         | 10%   |
| Equipo técnico            | 10%   |
| Equipo electrónico        | 10%   |
| Equipo de comunicación    | 10%   |
| Programas de computación  | 33%   |
| Programas contables       | 33%   |

# **Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

---

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cargos diferidos</b>          | La Compañía ha diferido todos sus gastos incurridos hasta el 31 de mayo de 2001 por encontrarse en etapa de preoperación. Los rubros de cargos diferidos se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los activos registrados hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha). Incluye principalmente gastos preoperacionales, inversión en la vía y de constitución, y los aportes del estado para reestablecer el equilibrio económico financiero y adecuaciones en bienes arrendados los cuales están siendo amortizado en un período de dieciocho años, tiempo de vigencia del convenio de concesión. Adicionalmente, se incluye una póliza de vida con vigencia hasta el año 2011, se encuentra registrada al costo de adquisición y es amortizado en base a la vigencia de la póliza, en línea recta en un período de cinco años. |
| <b>Inversiones a largo plazo</b> | Corresponde a una inversión realizada en el Banco de la Producción - Produbanco con vencimiento en diciembre 12 del 2018. Se encuentra registrada a su costo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Inversiones permanentes</b>   | <p>Las inversiones permanentes se encuentran registradas al valor patrimonial proporcional determinado al 31 de diciembre de 2008 y 2007.</p> <p>Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Utilidad por acción</b>       | La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Políticas de Contabilidad Significativas**

---

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

---

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**A. Efectivo y  
equivalentes  
de efectivo**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31,                                                                                                     | 2008             | 2007             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Efectivo                                                                                                          | 882,869          | 1,312,148        |
| <b>Equivalentes de Efectivo</b>                                                                                   |                  |                  |
| <b>Internacional:</b>                                                                                             |                  |                  |
| Certificado de inversión, con un rendimiento anual de 5% y 7% y vencimiento en mayo 11 de 2009 y enero 9 de 2008. | 500,000          | 500,000          |
| <b>Produfondos S.A.:</b>                                                                                          |                  |                  |
| Depósito a plazo, con un rendimiento anual de 6,25% y con vencimiento en marzo 16 de 2009 y marzo 15 de 2008.     | 105,057          | 105,057          |
|                                                                                                                   | <b>1,487,926</b> | <b>1,917,205</b> |

**B. Cuentas por  
cobrar**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31,                   | 2008              | 2007             |
|---------------------------------|-------------------|------------------|
| Clientes                        | 155,143           | 325,028          |
| Compañías relacionadas (Nota Q) | 39,868,292        | 352,256          |
| Anticipos a subcontratistas     | 668,581           | 21,614           |
| Empleados (1)                   | 482,380           | 30,120           |
| Impuesto a la renta (Nota K)    | 524,233           | -                |
| Accionistas                     | 1,420             | 45,000           |
| Impuesto al Valor Agregado      | 329,515           | -                |
| Anticipo a proveedores          | 985,656           | 686,111          |
| Anticipos varios                | 8,159             | 1,705            |
| Otras                           | 11,167            | 723              |
| Notas de crédito del Municipio  | 210               | 610              |
| Garantías                       | 7,420             | 1,260            |
|                                 | <b>43,042,176</b> | <b>1,464,427</b> |

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

(1) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus trabajadores.

**C. Inventarios**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31,                          | 2008           | 2007           |
|----------------------------------------|----------------|----------------|
| Adecuaciones vías                      | 196,551        | 217,178        |
| Equipo electrónico                     | 62,127         | 62,127         |
| Equipo médico                          | 25,226         | 25,226         |
| Repuestos, maquinaria, equipo caminero | 147,931        | -              |
| Otros                                  | 46,571         | 8,501          |
|                                        | <b>478,406</b> | <b>313,032</b> |

**D. Propiedad, maquinaria y equipo**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31,                | 2008              | 2007             |
|------------------------------|-------------------|------------------|
| Terrenos                     | 935,747           | 169,080          |
| Maquinaria pesada            | 292,754           | 348,535          |
| Vehículos                    | 2,276,328         | 2,105,418        |
| Equipo de computación        | 147,741           | 94,882           |
| Muebles y enseres            | 337,249           | 204,893          |
| Equipo menor                 | 279,699           | 164,514          |
| Equipo de oficina            | 35,722            | 45,801           |
| Equipo técnico               | 11,926            | 11,926           |
| Equipo electrónico           | 1,774,952         | 1,774,952        |
| Edificios e instalaciones    | 3,572,173         | 3,572,173        |
| Equipo de comunicación       | 158,129           | 152,103          |
| Programas de computación     | 13,664            | 15,942           |
| Programas contables          | 152,908           | 43,425           |
| Activo fijo en tránsito      | 1,316,204         | 534,757          |
| Obras de arte                | 74,708            | 74,708           |
|                              | <b>11,379,904</b> | <b>9,313,109</b> |
| Menos depreciación acumulada | <b>3,719,941</b>  | <b>3,315,727</b> |
|                              | <b>7,659,963</b>  | <b>5,997,382</b> |

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

El movimiento de la propiedad, maquinaria y equipo, fue como sigue:

|                                             | 2008              | 2007             |
|---------------------------------------------|-------------------|------------------|
| <b>Costo ajustado:</b>                      |                   |                  |
| Saldo inicial                               | 9,313,109         | 8,741,475        |
| Compras                                     | 2,736,105         | 799,100          |
| Bajas                                       | (577,864)         | (182,476)        |
| Ventas                                      | (91,446)          | (44,990)         |
| <b>Saldo final</b>                          | <b>11,379,904</b> | <b>9,313,109</b> |
| <b>Depreciación acumulada<br/>ajustada:</b> |                   |                  |
| Saldo inicial                               | 3,315,727         | 2,664,674        |
| Gasto del año                               | 982,464           | 850,025          |
| Bajas                                       | (556,866)         | (182,476)        |
| Ventas                                      | (21,384)          | (16,496)         |
| <b>Saldo final</b>                          | <b>3,719,941</b>  | <b>3,315,727</b> |

**E. Inversiones permanentes**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31, | % de<br>Tenencia | Valor<br>Patrimonial<br>Proporcional | Valor<br>Nominal | Costo 2008 | Costo 2007 |
|---------------|------------------|--------------------------------------|------------------|------------|------------|
| Alfayal S.A.  | 99.990 %         | 29,195                               | 10,000           | 197,045    | 29,195     |
|               |                  |                                      |                  | 197,045    | 29,195     |

La Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19 determina que la Compañía que posea inversiones en compañías subsidiarias, cuya participación es mayor al 50%, debe presentar estados financieros consolidados.

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**F. Cargos  
diferidos**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31,                                       | 2008         | 2007         |
|-----------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Inversión en la vía                                 | 83,079,811   | 79,955,989   |
| Gastos pre-operacionales                            | 22,456,528   | 22,456,528   |
| Aportes del Ministerio de Obras<br>Públicas MOP (1) | (20,500,000) | (20,500,000) |
| Seguros pagados por<br>anticipado a largo plazo (2) | 4,000,000    | 4,000,000    |
| Adecuaciones en bienes<br>arrendados                | 365,198      | -            |
|                                                     | 89,401,537   | 85,912,517   |
| Menos amortización acumulada                        | 42,595,855   | 37,460,258   |
|                                                     | 46,805,682   | 48,452,259   |

- (1) Corresponde al Aporte del Estado para el reestablecimiento del equilibrio económico (Nota R, literal c).
- (2) Corresponde a una póliza de seguros pagada, con vigencia hasta el año 2011.

El movimiento de inversión en la vía, fue como sigue:

|                        | 2008       | 2007       |
|------------------------|------------|------------|
| <b>Costo ajustado:</b> |            |            |
| Saldo inicial          | 79,955,989 | 78,204,958 |
| Adiciones              | 3,123,822  | 1,751,031  |
| Saldo final            | 83,079,811 | 79,955,989 |

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

El movimiento de los gastos preoperacionales, fue como sigue:

|                        | 2008       | 2007       |
|------------------------|------------|------------|
| <b>Costo ajustado:</b> |            |            |
| Saldo inicial          | 22,456,528 | 22,452,152 |
| Bajas                  | -          | 4,376      |
| Saldo final            | 22,456,528 | 22,456,528 |

El movimiento de aportes del Ministerio de Obras Públicas, fue como sigue:

|                                   | 2008         | 2007         |
|-----------------------------------|--------------|--------------|
| <b>Costo:</b>                     |              |              |
| Saldo inicial (Nota R, literal c) | (20,500,000) | (20,500,000) |
| Saldo final                       | (20,500,000) | (20,500,000) |

El movimiento de gastos de constitución, fue como sigue:

|               | 2008 | 2007    |
|---------------|------|---------|
| <b>Costo:</b> |      |         |
| Saldo inicial | -    | 4,376   |
| Bajas         | -    | (4,376) |
| Saldo final   | -    | -       |

El movimiento de seguros pagados por anticipado a largo plazo, fue como sigue:

|               | 2008      | 2007      |
|---------------|-----------|-----------|
| <b>Costo:</b> |           |           |
| Saldo inicial | 4,000,000 | 4,000,000 |
| Saldo final   | 4,000,000 | 4,000,000 |

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

|                                                                                                | 2008                                       | 2007       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------|
| <b>Amortización acumulada:</b>                                                                 |                                            |            |
| Saldo inicial                                                                                  | 37,460,258                                 | 31,929,669 |
| Amortización del año                                                                           | 5,135,597                                  | 5,530,589  |
| Saldo final                                                                                    | 42,595,855                                 | 37,460,258 |
| <b>G. Inversiones a largo plazo</b>                                                            | Un resumen de esta cuenta, fue como sigue: |            |
| Diciembre 31,                                                                                  | 2008                                       | 2007       |
| Produbanco S.A.:                                                                               |                                            |            |
| Papel comercial con garantía general, sin intereses y con vencimiento en diciembre 12 de 2018. | 100,000                                    | 100,000    |
|                                                                                                | 100,000                                    | 100,000    |
| <b>H. Obligaciones financieras</b>                                                             | Un resumen de esta cuenta, fue como sigue: |            |
| Diciembre 31,                                                                                  | 2008                                       | 2007       |
| <b>Royal Bank of Canada:</b>                                                                   |                                            |            |
| Préstamos sobre firmas al 3% de interés anual, con vencimiento en diciembre 11, 2009.          | 10,000,000                                 | -          |
|                                                                                                | 10,000,000                                 | -          |

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**I. Cuentas por pagar**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31,                                                   | 2008              | 2007              |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Compañías relacionadas (Nota Q)                                 | 5,423,392         | 44,141,450        |
| Retenciones en la fuente e IVA                                  | 452,645           | 537,324           |
| Ministerio de Obras Públicas<br>(Nota R, literales b y g)       | 30,732,362        | 5,000,000         |
| Proveedores                                                     | 45,514,084        | 659,262           |
| Ministerio de Obras Públicas e I.<br>Municipio de Latacunga (1) | 206,744           | 208,430           |
| Ministerio de Obras Públicas,<br>administración peaje           | 35,004            | 65,499            |
| Instituto Ecuatoriano de<br>Seguridad Social                    | 72,435            | 12,206            |
| Contrato Chasqui Latacunga                                      | 125,000           | 125,000           |
| Otras cuentas por pagar                                         | 72,418            | 1,433,662         |
|                                                                 | <b>82,634,084</b> | <b>52,182,833</b> |

(1) Corresponde al Aporte del Estado (MOP) y del Ilustre Municipio de Latacunga por Acta de Acuerdo para la Construcción de las Vías de Servicio de la Entrada Sur a la ciudad de Latacunga (Nota R, literal e).

**J. Obligaciones con los trabajadores**

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

|                             | 2008           | 2007          |
|-----------------------------|----------------|---------------|
| <b>Beneficios sociales:</b> |                |               |
| Saldo inicial               | 48,799         | 28,051        |
| Provisión del año           | 442,290        | 114,634       |
| Pagos efectuados            | (297,780)      | (78,541)      |
| Ajustes                     | -              | (15,345)      |
| Saldo final                 | <b>193,309</b> | <b>48,799</b> |

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

|                                               | 2008      | 2007     |
|-----------------------------------------------|-----------|----------|
| <b>Participación de los<br/>trabajadores:</b> |           |          |
| (1)                                           |           |          |
| Saldo inicial                                 | 103,745   | 43,552   |
| Provisión del año                             | 193,816   | 103,745  |
| Pagos efectuados                              | (103,745) | (43,552) |
| Saldo final                                   | 193,816   | 103,745  |
|                                               | 387,125   | 152,544  |

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

**K. Impuesto a la  
renta**

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 no estableció base sustentable y para el año 2007, ha sido calculada aplicando la tasa del 25% por cada año.

Para el ejercicio económico 2008, el Servicio de Rentas Internas en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 47 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, reformados mediante Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

El valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Al 31 de diciembre de 2007, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, en el Art. 38 establece que las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

La Compañía no sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

| Diciembre 31,                                                                      | 2008        | 2007     |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|
| Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta | 1,098,868   | 669,478  |
| Más gastos no deducibles                                                           | 193,240     | 37,408   |
| Menos ingresos exentos                                                             | -           | (15,253) |
| Base para la participación a trabajadores                                          | 1,292,108   | 691,633  |
| 15% participación a trabajadores                                                   | 193,816     | 103,745  |
| Utilidad después de participación a trabajadores                                   | 1,098,292   | 587,888  |
| Más gastos no deducibles                                                           | 19,480      | 26,652   |
| Menos beneficio por incremento neto de trabajadores                                | (1,070,045) | -        |
| Menos ingresos exentos                                                             | (167,850)   | -        |
| Base imponible                                                                     | (120,123)   | 614,540  |
| Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros        | -           | 153,635  |

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

|                                 | 2008      | 2007     |
|---------------------------------|-----------|----------|
| Saldo inicial                   | 108,379   | 46,380   |
| Provisión del año               | -         | 153,635  |
| Pagos efectuados                | (108,379) | (46,380) |
| Menos retenciones del año       | (105,719) | (29,725) |
| Anticipo impuesto a la renta    | (418,514) | (15,531) |
| (Saldo final por cobrar Nota B) |           |          |
| Saldo final por pagar           | (524,233) | 108,379  |

**L. Pasivo a largo  
plazo**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31,                 | 2008    | 2007   |
|-------------------------------|---------|--------|
| <b>Fondos de garantía</b> (1) |         |        |
| De La Cadena Luis             | 540     | 540    |
| Casaliglla Carlos             | 2,305   | 2,305  |
| Jácome Jorge                  | 2,041   | 5,706  |
| Carcelén Juan                 | -       | 5,310  |
| Promanvial                    | 43,164  | -      |
| Morán Mario                   | 20,307  | -      |
| Daramont                      | 19,928  | -      |
| Ideguiar Cia. Ltda            | 2,382   | -      |
| Duenas Antonio                | 2,267   | -      |
| Flores Avelino                | 1,805   | -      |
| Yopez Herbert                 | 1,747   | -      |
| Otras                         | 4,567   | -      |
|                               | 101,053 | 13,861 |

- (1) Corresponde a la retención del 5% del valor del contrato, el mismo que será devuelto al momento de ser suscrita el acta de recepción definitiva.

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**M. Capital social** Está constituido al 31 de diciembre de 2008 y 2007, por 720.000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de US\$1 cada una respectivamente.

**N. Capital adicional** Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

**O. Utilidades retenidas** Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

**P. Cuentas de orden** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31,               | 2008             | 2007             |
|-----------------------------|------------------|------------------|
| <b>Seguros Equinoccial:</b> |                  |                  |
| Garantía (1)                | 2,000,000        | 2,354,000        |
| Garantía (2)                | 977,764          | 700,000          |
|                             | <b>2,977,764</b> | <b>3,054,000</b> |

(1) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponde a una garantía por buen uso de anticipo del contrato de rehabilitación e instalación de servicios auxiliares del contrato de concesión para la rehabilitación, ampliación, explotación y administración de las carreteras del grupo No. 1 Rumichaca Riobamba, con vencimiento a marzo 7 de 2009 y diciembre 31 de 2007 (Nota R, literal a).

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

- (2) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponde a una garantía por fiel cumplimiento del contrato de rehabilitación e instalación de servicios auxiliares del contrato de concesión para la rehabilitación, ampliación, explotación y administración de las carreteras del grupo No. 1 Rumichaca Riobamba, con vencimiento a abril 28 de 2009 y diciembre 31 de 2007 (Nota R, literal a).

**Q. Transacciones con compañías relacionadas** Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

| Diciembre 31,                       | 2008           | 2007    |
|-------------------------------------|----------------|---------|
| <b>Cuentas por cobrar: (Nota B)</b> |                |         |
| Alfavial                            | 74,138         | 352,256 |
| Constructora Herdoiza Guerrero S.A. | (1) 39,794,154 | -       |
|                                     | 39,868,292     | 352,256 |

|                                     |               |            |
|-------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Cuentas por pagar: (Nota I)</b>  |               |            |
| Herdoiza Crespo Construcciones S.A. | (2) 4,710,916 | 44,141,450 |
| Constructora Herdoiza Guerrero S.A. | 712,476       | -          |
|                                     | 5,423,392     | 44,141,450 |

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

| Años terminados en Diciembre 31,    | 2008 | 2007   |
|-------------------------------------|------|--------|
| Alfavial S.A.                       | -    | 53,796 |
| Herdoiza Crespo Construcciones S.A. | -    | 9,685  |
|                                     | -    | 63,481 |

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

| Años terminados en Diciembre 31,                | 2008       | 2007       |
|-------------------------------------------------|------------|------------|
| <b>Herdoiza Crespo<br/>Construcciones S.A.:</b> |            |            |
| Mantenimiento de vías                           | -          | 12,116,382 |
| Transporte                                      | -          | 856        |
| Control de calidad                              | -          | 1,276,800  |
| Mantenimiento Rutinario                         | 4,651,180  | -          |
| Alquiler de maquinaria                          | 6,649,776  | -          |
| Control de calidad                              | 1,532,160  | -          |
|                                                 | 12,833,116 | 13,394,038 |

- (1) Corresponde a un anticipo otorgado en base a lo determinado en el contrato de construcción firmado con su relacioanda Constructora Herdoíza Guerrero S.A.
- (2) La Compañía no ha establecido plazos para cancelar estas obligaciones, su pago dependerá de la capacidad de generar flujos de ingresos futuros suficientes para cubrir con estos compromisos.

**R. Contratos    a) Contrato de concesión de la vía. (Nota P, numerales 1 y 2)**

Con fecha 30 de octubre de 1996, la Compañía firmó con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOP) un contrato de concesión para la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación y administración de carreteras, del tramo de carretera Rumichaca Ibarra Guayllabamba y del tramo de carretera Aloag Latacunga Ambato Riobamba, con una extensión de 399,60Km.

El plazo total del contrato de concesión es de 17 años contados a partir de su firma.

El plazo original estaba conformado por las siguientes etapas:

Etapas de diseño, rehabilitación, mantenimiento e instalación de servicios, etapa que tendrá un máximo de duración de 24 meses.

Etapas de explotación que tendrá una duración de 15 años.

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

El valor del presente contrato es de cuantía indeterminada

La forma de pago esta estipulado con la cesión de los derechos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP) sobre el recaudo de peaje a la Compañía, como retribución económica y utilidad por la inversión, riesgo y trabajo en la administración de la concesión.

La tarifa del peaje fue ajustada en función del incremento o disminución de los costos de rehabilitación y mantenimiento, resultantes del diseño definitivo.

La Compañía debe aportar anualmente el monto de S/.885.000.000 en pagos mensuales (25,000) para que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP) mantenga la unidad de control de Concesiones. Este monto se reajustará de la misma manera que se ajusta la tarifa o en base a la inflación según el segundo modelo del equilibrio económico.

A la fecha de la emisión de este informe, la Compañía ha cancelado 3,167,920 actualizados al tipo de cambio vigente con cargo al concepto mencionado en el párrafo anterior.

La concesionaria en un período no mayor a 30 días calendario posterior a la firma del contrato, deberá instrumentar el financiamiento de acuerdo con el programa de trabajo aprobado.

La Concesionaria deberá constituir una garantía a favor del (MOP), por los siguientes valores y términos:

Cumplimiento de la etapa de diseño, rehabilitación, mantenimiento e instalación de servicios auxiliares. El adjudicado deberá otorgar a favor del MOP una garantía por el 3% de la inversión de los dos primeros años, equivalente a S/.8.454.721.000 por un término igual al plazo previsto para dicha etapa. La Compañía ha entregado como garantía dos pólizas de seguros por un total de US\$2,000,00 y US\$2,354,000 al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Nota P, numeral 1).

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Cumplimiento de la etapa de explotación. La garantía anterior fue reemplazada por la garantía de explotación que tendrá un valor de 500,000, en los 2 últimos años se incrementará a la cantidad de 1,000,000.

El documento de garantía que deberá presentar la concesionaria será una póliza de seguro o una garantía bancaria. La Compañía ha entregado una garantía bancaria por US\$977,764 y \$500,000 al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Nota P, numeral 2).

Por incumplimiento del plazo de la etapa de diseño la multa estipulada en el presente contrato es de 2,000 por día calendario.

Por incumplimiento de las obligaciones contractuales la concesionaria pagará una multa diaria hasta por el monto equivalente del recaudo promedio diario del mes anterior.

Con fecha 27 de marzo de 1998 y como anexo a este contrato de concesión se adjunta el Acuerdo de Aclaración de Términos, el mismo que contiene definiciones y procedimientos de aplicación a las cláusulas del mencionado contrato.

Con fecha 4 de abril de 2001, según oficio No. 126 SC enviado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ratifica la fecha de inicio de la etapa de diseño y rehabilitación en mayo 29 de 2000, fecha en la que se firmó el contrato adicional del tramo de la vía Cayambe-Otavalo.

En adición al párrafo anterior se modifica la etapa de diseño y rehabilitación de 2 a 5,5 años, así como la etapa de explotación de 15 a 13,5 años.

En fecha 6 de abril de 2001, según oficio No. 128 SC enviado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOP, se autoriza el adelanto de las obras en los diferentes frentes de trabajo, conforme a su capacidad instalada

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**b) Contrato adicional de rehabilitación de la Carretera Cayambe- Otavalo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP) (Notas I y R, literal g)**

Con fecha 29 de mayo de 2000, la Compañía firmó un contrato adicional al contrato de concesión mencionado anteriormente, mediante el cual se comprometió a rehabilitar el tramo de carretera Cayambe-Otavalo, así como reparar los puentes Río Blanco (Potón Cayambe) Río San José de Ayora y Paso sobre el Ferrocarril.

Las obras adicionales deberán ser ejecutadas en dos etapas:

La primera en un plazo de 6 meses desde la suscripción del contrato, que concluirá con la rehabilitación del 70% de desagües, 100% de sello asfáltico, 50% de defensas, 100% de estudios, señalización horizontal y señalización vertical indispensable.

La segunda en un plazo de 4 meses cuyo inicio será como máximo en el mes de marzo del año 2001, que concluirá con la ejecución total de la obra.

El valor del contrato es de 3,835,183. y el valor del IVA asciende a 460,222.

El estado entregará estos recursos de la siguiente manera:

Anticipo de 2,000,000 pagaderos, 1,000,000 dentro de los 8 días y 1,000,000 hasta los 30 días siguientes.

Un pago de 1,000,000 previa justificación y aprobación de gastos de por lo menos 2,000,000; y

El saldo de 1,295,405 a la terminación total de las obras y suscripción de las actas de entrega recepción provisional.

El valor establecido en este contrato no será considerado como costo de inversión de la compañía para el cálculo de tarifas, reajuste de tarifas o cualquier otra forma de compensación para restituir el equilibrio económico.

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

La Concesionaria deberá constituir una garantía a favor del MOP, por los siguientes valores y términos:

Póliza de seguro o garantía bancaria equivalente al 5% del valor del contrato 205,057.

Póliza de seguros o garantía bancaria por el 100% del valor del anticipo.

La garantía por el tercer anticipo se mantendrá vigente hasta la terminación y entrega recepción provisional de la obra por parte de la concesionaria.

La concesionaria se compromete a mantener vigentes las garantías mientras subsistan las obligaciones contractuales.

Por incumplimiento del plazo la multa estipulada en el presente contrato es de 2,000 por día calendario.

En todo lo no previsto en este contrato adicional, las partes se remitirán a lo estipulado en el contrato de concesión vial celebrado el 30 de octubre de 1996, siempre y cuando no se oponga a lo referido en este contrato. A la fecha de emisión de este informe, no se han firmado los respectivas actas de entrega recepción tampoco se ha provisionado valor alguno por multas.

**c) Acuerdo para el reestablecimiento del equilibrio económico financiero contrato de concesión Panavial S.A. (Nota F, numeral (1)):**

La unidad de concesiones según memorando de No. 296 UC del 20 de septiembre de 1999, aprueba el documento que entre otras medidas determina la necesidad del aporte del estado por un monto estimado a la fecha de 21,048,385 para reestablecer el equilibrio económico financiero que permita financiar las inversiones que se difieren hasta el segundo semestre del año 2004.

# **Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

## **Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Este desembolso se ejecutará siempre y cuando la concesionaria cumpla con el cronograma de obras aprobado, desplazando el inicio de obras del 01 de julio de 1999, al 01 de enero de 2001, con lo cual deberían estar habilitadas las estaciones de peaje de San Roque, Cangagua y Tabacundo.

Los plazos previstos para los respectivos desembolsos del MOP son:

US\$12,000,000 hasta el 15 de octubre de 2000.

US\$5,000,000 hasta mayo de 2001.

US\$4,048,385 hasta octubre de 2001.

A la fecha de emisión de este informe se han recibido aportes del MOP por un monto de 20,500,000 con cargo a este acuerdo (Nota F, numeral 1)

### **d) Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento Carretera "Rumichaca Riobamba":**

En octubre 4 de 2000, Panamericana Vial S.A. Panavial con la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., firmaron un contrato para la ejecución de los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la carretera Rumichaca-Guayllabamba y Aloag-Riobamba, adicionalmente proporcionar la dirección técnica, equipo, mano de obra, materiales y operación, así como todos los demás elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

El valor del contrato será establecido en función a las planillas mensuales por obra ejecutada, presentadas por la Contratista y aceptadas por la Concesionaria, en función de las cantidades de obra efectivamente realizadas por la Contratista multiplicadas por los precios unitarios constantes en el Anexo I del contrato.

Los precios unitarios constantes en el Anexo I del contrato, serán reajustados en función del índice de inflación a nivel nacional, establecido por el INEC.

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

El pago de las planillas se realizará de acuerdo al Flujo de Recursos Disponibles de la Concesionaria y en todo caso para los saldos semestrales no cubiertos se aplicará la tasa de interés del 18% anual.

El plazo total para la iniciación, ejecución y terminación de las obras ordenadas por la Concesionaria, constará en cada "Orden de Trabajo".

Por cada día de retraso en la terminación de los trabajos, considerando las ampliaciones de plazo, la Contratista pagará una multa equivalente al uno por mil del monto de la "Orden de Trabajo".

**e) Acta de Acuerdo para Construcción de las Vías de Servicio de la Entrada sur a la Ciudad de Latacunga (Nota I, numeral (1)):**

Con fecha noviembre 11 de 2003, la Compañía con el Estado Ecuatoriano representado por el Ministro de Obras Públicas, firmaron el Acta de Acuerdo para Construcción de las Vías de Servicio de la Entrada sur a la Ciudad de Latacunga.

La Compañía se obliga a cumplir con los trabajo en un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la entrega de derecho de la vía correspondiente. Entrega que hasta la fecha de emisión de este informe no se ha realizado.

El monto total del contrato es de 1,259,263 incluido el impuesto al valor agregado IVA, de los cuales 400,000 serán entregados por el MOP y 859,263 serán entregados por el Ilustre Municipio de Latacunga.

Hasta la fecha de este informe (febrero 1 de 2008), el MOP y el I. Municipio de Latacunga han entregado 206,744 (Nota I, numeral 1).

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**f) Contrato Adicional al Contrato de Concesión suscrito el 30 de octubre de 1996, entre el Ministerio de obras Publicas Y Comunicaciones y la Compañía Concesionaria Panamericana Vial Panavial S.A.**

La Compañía y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con fecha enero 9 de 2006, firmaron el Contrato adicional al Contrato de Concesión suscrito el 30 de octubre de 1996, mediante el cual se incorpora a la concesión a cargo de Panamericana Vial S.A. "Panavial", para que por su cuenta y riesgo realice, los estudios y diseños definitivos, las obras de rehabilitación, mejoramiento y ampliación, la operación, explotación y el mantenimiento del acceso norte a la ciudad de Quito, comprendido desde la vía principal Colectora E-Veinte y ocho B, tramo Calderón - Guayllabamba (desvío a Tabacundo) de dieciocho punto cincuenta kilómetros de longitud, provincia de Pichincha.

La concesionaria se obliga a ejecutar los trabajos, objeto de este contrato adicional, en los términos establecidos en el documento base. El plazo comenzará desde la fecha de celebración de este instrumento hasta el doce de julio del dos mil dieciocho, fecha en la cual concluye el plazo del contrato de concesión principal.

El Concesionario se compromete a constituir la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Esta garantía deberá constituirse por Concesionario a favor del MOP previo a la firma del contrato con el objeto de garantizar el cumplimiento general del mismo por un valor de cien mil dólares anuales y los dos últimos años de la Concesión, se incrementará a la cantidad de doscientos mil dólares. Esta garantía será devuelta en los mismos términos que consta en el contrato principal.

La garantía podrá consistir en pólizas de seguros o bancarias, expedida por una Compañía de Seguros o Banco legalmente autorizados, de conformidad con las normas legales ecuatorianas.

El Concesionario deberá mantener las garantías en plena vigencia y validez por los términos expresados en esta cláusula y deberá pagar las primas y cualesquiera otras expensas necesarias para constituir las, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de  
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Las pólizas serán prorrogadas por períodos sucesivos de un año.

Esta prórroga deberá hacerse con una anticipación no menor a los quince días anteriores a la fecha establecida para la expiración del amparo.

**g) Contrato Adicional al Contrato de Concesión suscrito el 30 de octubre de 1996, entre el Ministerio de obras Publicas y Comunicaciones y la Compañía Concesionaria Panamericana Vial Panavial S.A.**

La Compañía y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con fecha abril 28 de 2006, firmaron el Contrato adicional al Contrato de Concesión suscrito el 30 de octubre de 1996, este contrato adicional incluye dentro de los documentos del contrato adicional el Memorando N.439 DGF-P de 3 de abril del 2008, a través del cual la Directora de la Gestión Financiera del MTOP, con relación a la certificación de fondos para la ampliación de la carretera OTAVALO-IBARRA con un costo actualizado a diciembre de 2007 US\$33,615,004, informa que este proyecto está contemplado en la programación de recursos remitido al Ministerio de Finanzas y la partida presupuestaria N520-0000-0000-23-00-141-001-750105-1000-001-000-D51-2210601-07; el objeto del contrato es incorporar a la concesión a cargo de Panamericana Vial S.A. "Panavial", las obras de ampliación a seis carriles, la operación, explotación y mantenimiento de la ampliación del tramo Otavalo - Ibarra y sus obras conexas.

La concesionaria por unica vez realizará la rehabilitación de las avenidas de circunvalación de Otavalo a Ibarra, con su respectiva señalización, en razón a que estos tramos interurbanos se encuentran físicamente y técnicamente vinculados a la Panamericana Norte, y deben ser intervenidos para recuperar los niveles de servicio preexistentes y garantizar la continuidad del tráfico vehiculos de la via. El plazo es de 24 meses a partir de la fecha de la entrega del aporte del Estado.

# **Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

## **Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

El presupuesto inicialmente establecido par el objetivo del presente contrato es de US\$32,592,146. El valor de los costos de operación y mantenimiento de la ampliación, del tramo que se incorpora a la concesión, no está incluido en el valor indicado anteriormente. El Cedente entregará a la Concesionaria un aporte inicial de US\$10,084,501 sin IVA a los quince días posteriores a la suscripción del presente contrato. La diferencia del monto total del contrato se cancelará mediante pagos parciales durante los años 2009 y 2010 contra entrega de las obras terminadas. Para continuar con el proceso de liberación de las áreas necesarias para la ejecución de la obra se entrega al concesionario un valor de US\$980,000 con cargo a la partida expropiaciones e indemnizaciones varias carreteras, que corresponde a una parte del monto requerido para expropiaciones.

A la fecha de este informe, la Compañía ha recibido US\$33,235,927 de los cuales US\$11,064,000 corresponden a la rehabilitación de las avenidas de circunvalación de Otavalo a Ibarra y US\$22,171,917 correspondientes a la rehabilitación del tramo de carretera Cayambe-Otavalo (Nota R, literal b); se dio de baja US\$2,503,555 principalmente por pago de expropiaciones, el saldo al 31 de diciembre de 2008 es de US\$30,732,362 (Nota I).

### **S. Precios de transferencia**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

# Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

### **T. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos mencionados en el registro oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

# Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
3. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**U. Ley  
Reformatoria  
para la  
Equidad  
Tributaria del  
Ecuador**

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242, del 29 de diciembre de 2007, se publicó la "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero del 2008.

La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

**V. Eventos  
subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2008 y la fecha de preparación de este informe (Marzo 31 de 2009), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.